

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vanesa de Miguel Sánchez, contra la empresa “Omega Iluminación, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante doña Vanesa de Miguel Sánchez, frente a “Omega Iluminación, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 25.141,89 euros en concepto de principal, más otros 2.514,18 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: El embargo de las cantidades de que disponga en las entidades bancarias “Banco Popular Español” y “La Caixa”. Asimismo, ofíciase a la Agencia Tributaria.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Omega Iluminación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.658/11)